

16780 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: Caseta existente denominada «Silo».
Final: Caseta existente intemperie «El Jardinillo».
Término municipal afectado: Gerena.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,110.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 12 KV.).
Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: De Cadena.
Finalidad de la instalación: Dotar de doble alimentación a las casetas arriba mencionadas, para una mayor garantía de servicio.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 683.756 pesetas.
Referencia: 11.903, expediente 114.015.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 20 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.897-14.

16781 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En caseta existente «Sor Angela».
Final: En caseta existente «Calvario Bajo».
Término municipal afectado: Las Cabezas de San Juan.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,600.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).
Conductores: Cable subterráneo de 3 por 1 por 95 milímetros, aluminio.

Estación transformadora

Emplazamiento: En calle Calvario Bajo, de las Cabezas de San Juan.
Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona centro del pueblo.
Características principales: Potencia de 250 KVA. y relación de transformación de 15.000 (20.000)/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.048.580 pesetas.
Referencia: R.A.T. 11.923, expediente 114.036.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.882-14.

16782 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica (modificación)

Origen: Apoyo número 1 de la línea modificada de subestación «Morón»-pueblo.
Final: Apoyo número 3.
Término municipal afectado: Morón de la Frontera.
Tipo: Aérea-subterránea.
Longitud: 0,180 metros aérea, y 510 metros subterránea.
Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente, 15 KV.).
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, y 95 milímetros cuadrados, aluminio.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora

Emplazamiento: Morón de la Frontera, urbanización en carretera Perales.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la nueva urbanización.
Características principales: Tipo interior, potencia de dos transformadores de 250 KVA. y 400, respectivamente, y relación de transformación de 15.000 (20.000)/398-230-133 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.359.107 pesetas.
Referencia: R.A.T. 11.870, expediente 112.869.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 21 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.896-14.

16783 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,